Año de 1961 — Lunes 18 de Diciembre — Núm. 151

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito Legal: SG-1-1958

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 0,50 ptas. por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

Precio del número corriente, 2,00 ptas.—Número atrasado, 3,00 íd. Número de más de tres años 5.00 íd.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos y Juzgados (año)	150,00 pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)	50,00 íd.
Otras entidades y particulares (semestre)	85,00 íd.
Otras entidades y particulares (año)	170,00 íd.

Ministerio de Agricultura

ORDEN de 30 de noviembre de 1961 por la que se fija el precio de los productos resinosos para la campaña 1961-1962.

Ilustrísimo señor:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Montes, de 8 de junio de 1957, en relación con el señalamiento de los precios índices para los aprovechamientos forestales, y a la vista de las circunstancias que concurren actualmente en la producción y comercio de productos resinosos,

Este Ministerio dispone:

Artículo único.—Se fija el precio índice para las subastas de aprovechamientos de productos resinosos durante el año forestal 1961-62 en el que resulte de aumentar en un 20 por 100 el precio base de licitación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1961.

CÁNOVAS

Ilmo. Sr. Director general de Montes, Caza y Pesca Fluvial.

(Del B. O. del E., 14 diciembre, núm. 298.)

3916

Gobierno Civil de la Provincia

En uso de las facultades delegadas que me están conferidas y de conformidad con el informe emitido por el Jefe de la Sección Provincial de Administración Local, he resuelto prestar mi aprobación a la modificación de la plantilla de funcionarios municipales acordada por el Ayuntamiento de *Arroyo de Cuéllar* con fecha 4 de noviembre último, la cual quedará constituida de la forma siguiente:

FUNCIONARIOS TÉCNICOS-ADMINISTRATIVOS

Un Secretario-Interventor, con el sueldo anual de 18.750 pesetas.

Un Auxiliar Administrativo, con el sueldo anual de 11.000 pesetas.

FUNCIONARIOS SUBALTERNOS

Queda amortizada la plaza.

Segovia, 13 de diciembre de 1961.

El Gobernador Civil,

Juan Murillo de Valdivia y Martínez Matamoros

3945

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

Anuncio haciendo público el Tribunal que ha de juzgar el Concurso-examen convocado (BOLETIN OFICIAL de la provincia de 21 de junio último), para cubrir en propiedad tres plazas de Cargadores del Matadero de este Excelentísimo Ayuntamiento:

Presidente.—Ilmo. Señor Alcalde, don Angel Sanz Aránguez, o Teniente Alcalde en quien delegue.

Vocales.—Don Santiago Currás García, Jefe de Negociado del Ministerio de la Gobernación, con destino en este Gobierno Civil.

Don Teodomiro Lozano Aguilera, Catedrático del Instituto de Enseñanza Media.

Señor Administrador del Matadero Municipal.

Secretario.—El de la Corporación, o funcionario de la misma en quien delegue.

Segovia, 15 de diciembre de 1961. El Alcalde-Presidente, *A. Sanz Aránguez.*—El Secretario General, *R. Huerta.*

3922

Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica

ANUNCIO

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, se pone en conocimiento del público en general y de los contribuyentes interesados, que durante el plazo de *quince días,* se hallan expuestas en la Casa Ayuntamiento de *Arcones* las relaciones de Características Catastrales, deducidas de los trabajos de Renovación Catastral sobre planos Fotográficos, realizados en dicho término municipal.

Los propietarios y entidades que lo estimen conveniente, podrán impugnar las características, por escrito, ante la Junta Pericial, durante el plazo de exposición, o verbalmente durante un plazo de ocho días, también ante la Junta Pericial.

Segovia, á 15 de diciembre de 1961. El Ingeniero-Jefe Provincial, *Angel Muñoz Avila.*

3944

Jefatura de Obras Públicas de Segovia

EXPROPIACIONES

EXPEDIENTE de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras de «*Variante de la C. N. VI de Madrid a La Coruña con túnel para el paso del Alto de los Leones de Castilla*», Vertiente Norte (Provincia de Segovia).

Determinadas las cantidades de indemnización por rápida ocupación y depósito previo, por el presente se notifica a los interesados que se relacionan, que, el día 21 de diciembre de 1961 a las once horas, se procederá en el Ayuntamiento de El Espinar al pago de las mismas.

Una vez pagadas o consignadas en su caso las cantidades, deberán quedar desalojadas las fincas afectadas en el plazo máximo de *quince días,* de acuerdo con lo establecido en la Regla 6.ª del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

PROPIETARIO	DEPÓSITO PREVIO	INDEMNIZACIÓN POR RÁPIDA OCUPACIÓN
Doña Isabel Miguel García	24.175,00 ptas.	1.000,00 ptas.
RENFE	2.250,00 »	—
Doña Josefa y doña Isabel Serrano Díaz Pinés	5.548,00 »	1.115,45 »
Doña Micaela Rodríguez Corredera	1.029,50 »	33,24 »

Segovia, 16 de diciembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, *Urbano Sagredo.*

3915

Jefatura Provincial de Sanidad de Segoiva

El Decreto de 9 de abril de 1959, sobre desinsectación de locales y vehículos de transporte terrestre, cuyas normas de aplicación han sido dictadas por la Dirección General de Sanidad, con fecha 1.º de diciembre de 1960 (*Boletín Oficial del Estado* del 16), encomienda a esta Jefatura la inspección y vigilancia de estas prácticas dentro de la provincia. A fin de que tenga la mayor efectividad, deben cumplirse las instrucciones siguientes:

1.º Se practicará de modo obligatorio la desinsectación de establecimientos y vehículos que se detallan:

a) Escuelas, Academias y otros Centros de Enseñanza, *tres veces* al año; durante las vacaciones navideñas, pascuales y estivales, esta última con antelación al comienzo del curso.

b) Establecimientos dedicados a fabricación, almacenamiento y venta de productos alimenticios de cualquier clase, y aquellos en que se sacrifiquen animales para el consumo público, *cuatro veces* al año durante los meses de abril a octubre, con intervalos de dos meses, y de tres meses en invierno.

c) Establecimientos donde se almacenen o vendan ropas y muebles usados, vehículos de mudanzas, traperías y almacenes de papel usado, despachos de quitamanchas y tintorerías y análogos, *seis veces* al año con intervalo de dos meses, de abril a octubre, ambos inclusive, y de tres el resto del año.

d) Teatros, salas de fiestas, cines, cafés, bares, tabernas, fondas, hospederías, residencias, internados, casas de huéspedes y similares, así como vehículos de trasporte urbano e interurbano (vagones de ferrocarril, tranvías, metro, taxis, autobuses, trolebuses y análngos), *una vez al mes.*

e) Guardarropas de locales de espectáculos, casas de baños y piscinas de centros deportivos y gimnasios, *una vez cada quince días.*

Los plazos señalados se entenderán como máximos, debiendo repetir la desinsectación una vez finalizado. En casos determinados se podrá acortar estos plazos por esta Jefatura.

1.ª El documento, modelo oficial que acredite la desinsectación será entregado a los interesados por el personal del Equipo Técnico o por el de la Empresa que efectúe el servicio, *una vez visado por esta Jefatura,* sin cuyo requisito carece de validez, asimismo, una vez transcurrido el plazo que en el mismo se señale. Este documento será conservado por los propietarios, para poder acreditar el cumplimiento de lo legislado.

2.ª En la capital se realizarán las desinsectaciones con la periodicidad que se determina para todos los establecimientos.

3.ª Los casos de omisión de estas prácticas constituirán una infracción sanitaria, que será sancionada por esta Jefatura, dentro de sus atribuciones, señalando, además, un plazo para realizar la desinsectación. Transcurrido éste sin efectuarlo, se dará cuenta a la Superiodidad, para mayor sanción.

4.ª Los Inspectores locales de Sanidad, dentro de su jurisdicción, comprobarán el cumplimiento de esta circular, dando cuenta a esta Jefatura de las infracciones observadas.

En aquellos establecimientos que sólo estén abiertos durante la temporada de verano se realizará la primera desinsectación antes de su apertura.

Segovia, 14 de diciembre de 1961.—El Jefe provincial de Sanidad, *José Jiménez Gómez.*

GOBIERNO CIVIL DE SEGOVIA — JEFATURA DE TRAFICO

Permisos de circulación de vehículos expedidos por esta Jefatura Provincial de Tráfico de Segovia durante el mes de noviembre de 1961

Día de la inscripción	Núm. de matrícula	Procedencia	Categoría	Marca	Tipo	N.º de asientos	Tara	Carga máxima	Número del motor	Cilindros	H.P.	Número del bastidor	Capacidad de depósito combustible	Dimensiones de las cubiertas: Anteriores	Dimensiones de las cubiertas: Posteriores	NOMBRE Y APELLIDOS del propietario	Domicilio	Población	Servicio	DATOS COMPLEMENTARIOS Certificación
6	6.731	N.	1.ª	Guzzi	Motocicleta	1	85		ISA-C-73305445	1	1	MGH-C-73806554		2,5x19	2,5x19	Juan Centeno Nevado	Bernardos	(Segovia)	P.	Motorhispania, S. A.
6	6.732	N.	1.ª	Lube	»	2	75		S-10559	1	1	TR-41657		2,75x19	2,75x19	Daniel Gallego Acebes	Navas de Oro	»	P.	Lube NSU, S. A.
6	6.733	N.	1.ª	Motobic	»	1	50		6-8922	1	1	B6-8922		600 x 55	600 x 55	Nicereto Barbado Vela	Navas de Oro	»	P.	Motobic.
6	6.734	N.	1.ª	Mobilette	»	1	54		46650	1	1	56389				Eduardo Roldán Herrero	Carretera Trescasas, 17	Segovia	P.	Mobilette.
6	6.736	N.	1.ª	Montesa	»	2	82		MM-112607 C	1	2	MB-112607C		2,75x19	2,75x19	Manuel de la Calle García	Torre Val de S. Pedro	(Segovia)	P.	Permanyer, S. A.
6	6.738	N.	2.ª	DKW	Furgoneta	2	990	700	120819	2	7	30020978		6 x 16	4 x 16	Francisco García Hernán	Orejana	»	P.	31395 Industrias del Motor, S. A.
6	6.739	N.	2.ª	DKW	»	8	1140	800	120566	2	7	30020697		6 x 16	4 x 16	Bonifacio Rodríguez Calvo	Cantalejo	»	P.	31116 Industrias del Motor, S. A.
2	6.746	N.	2.ª	Renault-Dauphine	Turismo	4	630		014313	4	7	6004344		135x380	135x380	Pascual Esteban Virseda	Santiuste de Pedraza	»	P.	29404, F. A. S. A.
3	6.747	N.	2.ª	Seat	V. comercial	2	585	170	BA-478254	4	6	BB-478856		5,20x12	5,20x12	H. de Valentín Rueda, S. A.	Santo Tomás, 4	Segovia	P.	17065-B/61, Seat, S. A.
14	6.748	N.	3.ª	Barreiros	Camión	2	5600	7900	B-24-9303M12	4	28	B7-CB73M2				José Luis Maderuelo	Narros de Cuéllar	(Segovia)	S. P.	Fábrica Española de Motores y Tractores, S. A.
14	6.749	N.	1.ª	Lambretta	Motocicleta	2	81		54806	1	2	5A8-803		400 x 8	400 x 8	Luis de Juan Hoyos	San Ildefonso	»	P.	53960, Lambretta Locomociones, S. A.
14	6.750	N.	2.ª	DKW	F. mixta	7	1080	800	121027	2	7	121027		6 x 16	4 x 16	Pablo Valdenebro Corral	San Ildefonso	»	P.	31581 Industrias del Motor, S. A.
14	6.751	N.	1.ª	Guzzi	Motocicleta	2	98		ISA-Z-98612292	1	1	MGH-Z-98612273		2,5x19	2,5x19	Sigifredo Arranz Calvo	Cantalejo	»	P.	Motorhispania, S. A.
16	6.752	N.	1.ª	Guzzi	»	1	56		ISA-C-73305435	1	1	MGH-C-73806647		650 x 50	650 x 50	Marcelino Casla del Val	Duruelo	»	P.	Motorhispania, S. A.
14	6.753	N.	1.ª	Guzzi	»	2	50		ISA-271961	1	1	MGH-691353		650 x 50	650 x 50	Román Sanz Zamarro	Cantalejo	»	P.	Motorhispania, S. A.
14	6.754	N.	1.ª	Guzzi	»	2	56		ISA-C-73806536	1	1	MGH-C-73805424		650 x 50	650 x 50	Mariano Ballesteros	Lastras de Cuéllar	»	P.	Motorhispania, S. A.
14	6.755	N.	1.ª	Guzzi	»	2	56		ISA-C-73309059	1	1	MGH-C-73309127		650 x 50	650 x 50	Modesto Pastor	Cantalejo	»	P.	Motorhispania, S. A.
14	6.756	N.	1.ª	Guzzi	»	2	60		ISA-C-73307256	1	1	MGH-C-73806545		650 x 50	650 x 50	Bienvenido Fernández	Hontalbilla	»	P.	Motorhispania, S. A.
14	6.757	N.	1.ª	Guzzi	»	1	62		15253	1	1	MGH-15230		650 x 50	650 x 50	Manuel Fernández	Nava de la Asunción	»	P.	Motorhispania, S. A.
16	6.758	N.	1.ª	Motobic	»	2	68		7-26420	1	1	S7-26420		600 x 55	600 x 55	Avelino García Rodríguez	San Rafael	»	P.	Motobic.
14	6.759	N.	1.ª	Guzzi	»	2	62		ISA-352524	1	1	MGH-830313		650 x 50	650 x 50	Emiliano González	Fuentemilanos	»	P.	Motorhispania, S. A.
16	6.760	N.	1.ª	Motobic	»	2	50		7-27241	1	1	C7-27241		600 x 55	600 x 55	Pablo Marinero Gómez	Dehesa de Cuéllar	»	P.	Motobic.
14	6.761	N.	1.ª	Guzzi	»	2	55		ISA-C-73804258	1	1	MGH-C-73804325		650 x 50	650 x 50	Jesús Hernández Isabel	Cuéllar	»	P.	Motorhispania, S. A.
14	6.762	N.	1.ª	Guzzi	»	1	60		ISA-721186	1	1	MGH-690191		650 x 50	650 x 50	Eusebio Cano Cabrero	Calabazas	»	P.	Motorhispania, S. A.
6	6.763	N.	1.ª	Lube	»	2	92		25608336	1	1,9	608349		2,75x19	2,75x19	Gabriel Perlado Martín	Encinillas	»	P.	Lube NSU, S. A.
6	6.764	N.	2.ª	DKW	F. mixta	7	1080	800	123463	2	7	30023622		6 x 16	4 x 16	José M.ª Calvo Alvaro	San Valentín, 5	Segovia	P.	34051 Industrias del Motor, S. A.
6	6.765	N.	2.ª	Citroën	Turismo	4	505		02383205	2	3,9	AZ-A.00768		135x380	135x380	Luis Rodríguez Murillo	José Zorrilla, 39	»	P.	4355/61, Citroën Hispania, S. A.
6	6.766	N.	2.ª	Seat	»	4	585		BA-477211	4	6	BA-478118		5,20x12	5,20x12	Mariano Santos Gil	Avda. José Antonio, 44	»	P.	16605-B/61, Seat, S. A.
6	6.767	N.	1.ª	M. V.	Motocicleta	2	98		112513	1	2	13832:123		2,75x19	2,75x19	José M.ª Herranz	Santa María de Nieva	(Segovia)	P.	15801, Avello, S. A.
8	6.768	N.	2.ª	Seat	Turismo	4/6	1190		AB-165195	4	10	AC-165262		5,90x14	5,90x14	Agapito Juárez Hervás	San Ildefonso	»	P.	10189-A/61, Seat, S.A.
8	6.769	N.	1.ª	Guzzi	Motocicleta	1	78		ISA-Z-98414211	1	1,7	MGH-Z-98612545		2,5x19	2,5x19	Francisco Sanz Ibán	Villacastín	»	P.	Motorhispania, S. A.
8	6.770	N.	2.ª	Citroën	Furgoneta	2	510	250	03332075	2	3,9	AZU-A.9067		135x380	135x380	Antonio Nadales López	San Juan, 6	Segovia	P.	4451/61 Citroën Hispania S. A.
20	6.771	N.	1.ª	Guzzi	Motocicleta	1	84		ISA-474243	1	1	MGH-474212		2,5x19	2,5x19	Emilio Zamarriego Alvaro	Cantalejo	(Segovia)	P.	Motorhispania, S. A.
20	6.772	N.	1.ª	Guzzi	»	2	56		ISA-C-73802850	1	1	MGH-C-73802943		650 x 50	650 x 50	Severino Alonso Poza	El Burguillo	»	P.	Motorhispania, S. A.
20	6.773	N.	1.ª	Motobic	»	2	60		7-25208	1	1	Z7-25208		600 x 55	600 x 55	Luis Gutiérrez Gómez	C. Villacastín, 16	Segovia	P.	Motobic.
20	6.774	N.	1.ª	Guzzi	»	2	75		ISA-C-813066	1	1	MGH-C-73313129		2,5x19	2,5x19	Mariano de Frutos Gómez	Navalmanzano	(Segovia)	P.	Motorhispania, S. A.
20	6.775	N.	1.ª	Guzzi	»	2	50		ISA-171523	1	1	MGH-171684		650 x 50	650 x 50	Antonio Matey de Miguel	Cantalejo	»	P.	Motorhispania, S. A.
13	6.776	N.	2.ª	Renault-Dauphine	Turismo	4	630		014661	4	7	6004746		135x380	135x380	Frutos Antona Caldevilla	Carbonero el Mayor	»	P.	29746, F. A. S. A.
13	6.777	N.	2.ª	DKW	F. mixta	7	1080	800	123531	2	7	30023684		6 x 16	4 x 16	Vicente Cabrero Aguado	Labajos	»	P.	34108 Industrias del Motor, S. A.
14	6.778	N.	2.ª	Renault-Dauphine	Turismo	4	630		014995	4	7	6031153		135x380	135x380	Feliciano Moral Calle	La Losa	»	P.	30003, F. A. S. A.
14	6.779	N.	1.ª	Guzzi	Motocicleta	2	56		ISA-C-73818065	1	1	MGH-C-73319596		650 x 50	650 x 50	Enrique Ortiz Ramos	Calvo Sotelo, 2	Segovia	P.	Motorhispania, S. A.
20	6.780	N.	2.ª	Renault-Dauphine	Turismo	4	630		015395	4	7	6031548		135x380	135x380	Justino de Andrés	José Zorrilla, 13	»	P.	30398, F. A. S A.
20	6.781	N.	2.ª	Citroën	Furgoneta	2	510	250	03246386	2	3,9	AZU-A.8787		135x380	135x380	Galo Aragoneses Manso	La Losa	(Segovia)	P.	4029/61, Citroën Hispania, S. A.
20	6.782	N.	1.ª	Lube	Motocicleta	2	92		156191546	1	2,2	6192956		2,75x19	2,75x19	Marcelino Descalzo	Almuzara, 4	Segovia	P.	Lube NSU, S. A.
20	6.783	N.	2.ª	Seat	Turismo	4	585		BA-477833	4	6	BA-478239		5,20x12	5,20x12	José García Suárez	Rebollo Dicenta, 4	»	P.	17213-B/61, Seat, S. A.
20	6.784	N.	2.ª	Seat	»	4	585		BA-477100	4	6	BA-478017		5,20x12	5,20x12	José Barbero de la Serna	P. 4 de Agosto, 1	»	P.	16533-B/61, Seat, S. A.
20	6.785	N.	1.ª	Guzzi	Motocicleta	2	56		ISA-C-73318399	1	1,4	MGH-C-73319039		650 x 50	650 x 50	Angel García González	Muñoveros	(Segovia)	P.	Motorhispania, S. A.
27	6.786	N.	1.ª	Guzzi	»	1	52		ISA-471377	1	1	MGH-473488		650 x 50	650 x 50	Félix González García	Fuentepelayo	»	P.	Motorhispania, S. A.
24	6.787	N.	1.ª	Motobic	»	2	70		7-26081	1	1	B7-26081		600 x 55	600 x 55	Casimiro Alvaro Andrés	Santo Domingo, 3	Segovia	P.	Motobic.
27	6.788	N.	2.ª	S. A. V. A.	Camioneta	2	2000	1500	EBA17-461M17k	4	17	20.339				Luis Adanero Navarro	Etreros	(Segovia)	P.	61061346, Sava.
24	6.789	N.	3.ª	S. A. V. A.	Camión	2	2500	3000	EBA12-461M24k	4	17	20.661				Demetrio Gozalo García	Lovingos	»	P.	61061343, Sava.
22	6.790	N.	1.ª	Guzzi	Motocicleta	1	56		ISA-C-73316803	1	1,4	MGH-C-73317477		650 x 50	650 x 50	Eusebio Martín Martín	Languilla	»	P.	Motorhispania, S. A.
23	6.791	N.	2.ª	Seat	V. comercial	2	585	170	BA-478747	4	6	BB-479356		5,20x12	5,20x12	Antonio Ramos Alvarez	Bernardos	»	P.	17125-B/71, Seat, S. A.
23	6.792	N.	1.ª	Guzzi	Motocicleta	2	56		ISA-C-73318582	1	1	MGH-C-73819256		650 x 50	650 x 50	Mariano González Trilla	San Ildefonso	»	P.	Motorhispania, S. A.
24	6.793	N.	2.ª	Seat	V. comercial	2	585	170	BA-478556	4	6	BB-479153		5,20x12	5,20x12	Máximo Fuentetaja Pastor	Miguelañez	»	P.	17116-B/61, Seat, S. A.
27	6.794	N.	2.ª	Citroën	Furgoneta	2	510	250	03330490	2	3,9	AZU-A.8956		135x380	135x380	María Santiuste Martín	San Juan, 10	Segovia	P.	4298/61, Citroën Hispania, S. A.
27	6.799	N.	1.ª	Guzzi	Motocicleta	2	78		ISA-Z-98612384	1	1,7	MGH-Z-98612671		2,5x19	2,5x19	Bonifacio Rodríguez	Cuéllar	Segovia	P.	Motorhispania, S. A.
28	6.800	N.	2.ª	Seat	V. comercial	2	585	170	BA-478757	4	6	BB-479151		5,20x12	5,20x12	Isidoro Olmos Cardiel	Bernúy de Porreros	»	P.	17123/61, Seat, S. A.

Segovia, 6 de diciembre de 1961.—El Jefe de Tráfico, P. D. y A., *José Durán Bacas*.—V.º B.º: El Gobernador Civil, *Juan Murillo de Valdivia*.

Relación de las transferencias de vehículos diligenciadas por esta Jefatura Provincial de Tráfico de Segovia durante el mes de noviembre de 1961

Fecha en que se realiza la transferencia	Matrícula	Marca	Forma del vehículo	Servicio que realizaba	Servicio que va a realizar	CEDENTE Nombre y apellidos	CEDENTE Población	ADQUIRENTE Nombre y apellidos	ADQUIRENTE Domicilio	ADQUIRENTE Población
10 octubre-61	SG-6691	Montesa	Motocicleta	S. P.	P.	Feliciano Martín Martín	Turégano	Emilio Antona Pérez	Condado de Castilnovo	(Segovia)
18 mayo-61	SG-3016	Guzzi	»	P.	P.	Emeterio Ruano Gómez	Segovia	Alfredo Sanz Pascual	Gascos, 33	Segovia
14 septiembre-61	SG-4668	Vespa	»	P.	P.	Matías González Díez	Segovia	Claudio Gil Grande	Travesía de las Nieves, 8	Segovia
23 septiembre-61	SG-5017	Guzzi	»	P.	P.	Antonio García Arquero	Segovia	Raimundo Calvo Villoria	Desamparados, 18	Segovia
5 julio 61	SG-6272	Standard	Turismo	P.	P.	Feliciano Martín Martín	Turégano	Esteban Gómez García	Gallegos	(Segovia)
23 junio-61	SG-4686	Roa	Motocicleta	P.	P.	Marcelino Benito del Barrio	Rebollo	Ildefonso Asenjo Arciniega	Campo de San Pedro	(Segovia)
11 octubre-61	SG-3879	Raid	»	P.	P.	José María Alvaro	Segovia	Angel Rodríguez Parra	Basardilla	(Segovia)
12 agosto-61	SG-3161	Ardilla	»	P.	P.	Servando Redondo Marugán	Nava de la Asunción	Fuencisla Herranz Muñoz	G. Serrador	Segovia
18 mayo-61	SG-2070	Morris	Camioneta	S. P.	S. P.	Víctor González Gómez	Segovia	José Tovar Arribas	Infanta Isabel	Segovia
20 julio-61	SG-5146	Renault	Turismo	P.	P.	Eloy Rincón Velasco	Segovia	Jesualdo González Rodríguez	Daoíz, 13	Segovia
25 agosto-61	SG-5103	Guzzi	Motocicleta	P.	P.	Gerardo Sandro Bernardo	Madrona	Vicente Ayuso Ayuso	Madrona	(Segovia)
9 mayo-61	SG-5877	Roa	Moto-carro	P.	P.	Ciriaco Cañas Arranz	Santa María de Nieva	Dionisio Sanz Pérez	Anaya	(Segovia)
10 octubre-61	SG-6692	Montesa	Motocicleta	P.	P.	Feliciano Martín Martín	Turégano	Santos Casado Pérez	San Pedro de Gaíllos	(Segovia)
10 agosto-61	SG-5267	Vespa	»	P.	P. 4	Francisco Vázquez del Amo	Segovia	Pedro Meléndez Marugán	Juarros de Ríomoros	(Segovia)
19 enero-61	SG-2228	Studebaker	Camión	S. P.	S. P.	Benigno López González	Orense	José Plaza Medeiros	Avenida de Buenos Aires, 201	Orense
16 febrero-61	SG-716	Citroën	Furgoneta	P.	P.	Rufino Hernández Hernández	Navalmanzano	Francisco Núñez Martín	Cuéllar	(Segovia)
4 mayo-61	SG-3467	Lambretta	Motocicleta	P.	P.	Arturo Serrano Santamaría	Segovia	Lorenzo Salcedo Gozalo	Cevantes, 41	Segovia
24 marzo-61	SG-3993	Guzzi	»	P.	P.	Juan José Velasco González	Cuéllar	Benedicto Pastor Gómez	Aldealhar	(Valladolid)
18 mayo-61	SG-5114	Roa	Moto-carro	P.	P.	Julián Velasco Alonso	Segovia	Avelino García Rodríguez	San Rafael	(Segovia)
11 octubre-61	SG-6626	DKW	Motocicleta	P.	P.	María Barbeito Rey	Madrid	Pedro Antón Velasco	Cantalejo	(Segovia)
21 septiembre-61	SG-3841	Guzzi	»	P.	P.	Fructuoso Olmos Plaza	San Martín y Mudrián	Ildefonso Arranz Sanz	Bernardos	(Segovia)
21 septiembre-61	SG-3664	Guzzi	»	P.	P.	Mariano Martín Bayón	Segovia	Félix Cristóbal Antón	Aldea Real	(Segovia)
7 octubre-61	SG-3319	Vespa	»	P.	P.	Carlos Núñez López	Segovia	Luis Sanz Rodríguez	Valverde del Majano	(Segovia)
10 octubre-61	SG-3044	Montesa	»	P.	P.	Frutos de la Calle Orejudo	Madrona	Maximiliano de la Calle Santos	Madrona	(Segovia)
10 octubre-61	SG-5365	DKW	Furgoneta	S. P.	S. P.	Francisco Velasco Casado	Hoyuelos	Bibiano Gómez Martín	Lastras de Cuéllar	(Segovia)
9 octubre-61	SG-4794	Guzzi	Motocicleta	P.	P.	Tomás Reques Badiola	Segovia	Pedro Tejero Martín	Valdevilla, 32	Segovia
31 julio-61	SG-2923	Lube	»	P.	P.	Julio Calle Higuera	Segovia	Avelino Herrero García	El Guijar	(Segovia)
4 mayo-61	SG-4514	Vespa	»	P.	P.	Mariano de la Esperanza San Juan Bautista	Segovia	José Minguela Morales	Narros de Cuéllar	(Segovia)
9 mayo-61	SG-4073	Lambretta	»	P.	P.	Luis de la Infanta Triviño	Moraleja de Coca	José Alvarez Casado	Nava de la Asunción	(Segovia)
22 octubre-60	SG-3326	Fiat	Turismo	P.	P.	Valentín Iglesias de Lucas	San Ildefonso	Nicolás Sacristán Gómez	J. Zorrilla, 141	Segovia
28 octubre-61	SG-302	Citroën	Furgoneta	P.	P.	Gregorio Agustín Nieto García	San Ildefonso	Isidro Núñez Gómez	Teniente Ochoa, 8	Segovia
21 octubre-61	SG-6721	Ossa	Motocicleta	P.	P.	Feliciano Martín Martín	Turégano	Román de Frutos Martín	Guijar de Valdevacas	(Segovia)
13 septiembre-61	SG-6664	Montesa	»	P.	P.	Feliciano Martín Martín	Turégano	José Luis García Ruiz	Guijar de Valdevacas	(Segovia)
17 octubre-61	SG-6659	Montesa	»	P.	P.	Feliciano Martín Martín	Turégano	Cándido de Francisco Blanco	San Pedro de Gaíllos	Segovia
21 octubre-61	SG-1072	Ford	Camioneta	P.	P.	Luis González Rodríguez	El Espinar	Jesús Golderos Gómez	Gral. Primo de Rivera, 3	Madrid
25 abril-61	SG-1362	Opel	Turismo	P.	P.	Amadeo Escapa Sala	Gerona	Francisco Quintanilla Carrer	Palau Sacosta	(Gerona)
16 octubre-61	SG-1610	Fiat	»	P.	P.	Alfonso Parriego Parriego	Madrid	Luis Rodríguez Rodríguez	Mesón de Paredes, 79	Madrid
23 septiembre-61	SG-1714	Ford	Camioneta		P.	Faustino de Domingo García	Fuentelcespe	Pedro de Pedro y Joaquín Martín	Aranda de Duero	(Burgos)
23 octubre-61	SG-2277	Citroën	»	S. P.	S. P.	Juan Crespo Fernández	Madrid	Gregorio Carla Mansilla	Aravaca	(Madrid)
16 octubre-61	SG-2309	Amilcar	Turismo	P.	P.	Javier Liras Requejo	Madrid	Antonio Pérez Sanz	Genciana, 8	Madrid
25 octubre-61	SG-2322	Borckway	Camión	S. P.	S. P.	José María Crespo Martín	Madrid	Luis Sánchez Candelas	Julio Domingo, 20	Madrid
12 septiembre-61	SG-2357	Chevrolet	Omnibus	S. P.	S. P.	Jesús Román Delgado	Campillo de la Jara	Jesús Pin Díaz	Baralla	(Lugo)
20 julio-61	SG-2490	Dodge	Camión	S. P.	S. P.	Pablo Barcells Gil	Madrid	Amando Ugalde Cuesta (en depósito)	Rentería	(Guipúzcoa)
1 agosto-61	SG-2652	Opel	Furgoneta	P.	P.	José Hernández González	Madrid	Antonio Rodríguez Sánchez	Pinto, 3	Salamanca
15 septiembre-61	SG-3971	DKW	»	P.	P.	Frutos Friale Sánchez	Cuéllar	Nicolás Gregorio Usón	Gelsa	(Zaragoza)
27 octubre-61	SG-3671	Rondine	Motocicleta	P.	P. 4	Mariano Mora García	Riaza	Juan Durán Cano	Antillón, 9	Madrid
23 marzo-61	SG-3440	Chevrolet	Camión			Santos de Andrés Ruiz	Navafría	Juan Vallés-Fabregat	Capitán Arenas, 39	Barcelona
14 junio-61	SG-1267	Opel	Turismo			Emilio Herrera Ruiz	Gajano	José Alberto Ocejo Carrión	Castelar, 7	Santander
24 agosto-61	SG-4957	Renault	»	P.	P.	Javier Martín Rueda	Segovia	Ramírez Marhuenda S. R. C.	Ramiro Ledesma, 99	Elche
20 septiembre-61	SG-1264	Renault	»	P.	P.	Francisco Robles Ruiz	Torre de Juan Abad	Loreto García León	Jardines, 1	Carrizosa
22 julio-61	SG-2480	Bedford	Camión	S. P.	S. P.	Juan Pascual Jiménez	Muñogalindo	Pedro Olmedilla Sanz (en depósito)	Galileo, 57	Madrid
11 octubre-61	SG-5596	Guzzi	Motocicleta	P.	P.	Viberto García de la Fuente	Laguna de Contreras	Martín Benito de la Fuente	Peñafiel	(Valladolid)
9 octubre-61	SG-4749	Guzzi	»	P.	P.	Angel Bartolomé Rahona	Aranda de Duero	Benito Ramos Fernández	Salazar de Amaya	(Burgos)
24 agosto-61	SG-3929	Ossa	»	P.	P.	Juan Domínguez Martín	Languilla	Justo Miguel Sanz	Aranda de Duero	(Burgos)
17 julio-61	SG-1643	Dodge	Camión	S. P.	P.	Celestino Gutiérrez Molleda	Torrelavega	Faustino Fresno Cueto	Infiesto	(Oviedo)
16 junio-61	SG-1001	Fiat	Turismo	P.	P.	Miguel Costa Serra	Figueras	Emilia Cortina Guillá	Figueras	(Gerona)
5 octubre-61	SG-2741	Delehaye	Omnibus	S. P.	S. P.	Fernando Heredero Antoranz	Madrid	Manuel Argueso e Ismael Gómez (en depósito)	José Ortega y Gasset, 48	Madrid
7 octubre-61	SG-758	Saurer	Camión	S. P.	S. P.	Emilio Aguado López	Riaza	Máximo Martín Recio y Félix Recio	Torrelaguna	(Madrid)
25 octubre-61	SG-3852	Roa				Alfredo Couto Felices	Madrid	M.ª del Carmen Rosalía Couto Dean	Modesto Lafuente, 8	Madrid
4 octubre-61	SG-5047	Roa	Moto-carro	S. P.	S. P.	Félix Santiago de la Fuente	Segovia	M.ª de los Angeles Sánchez	Baltasar Balchero, 42	Madrid
16 octubre-61	SG-4960	Renault	Turismo	P.	P.	Joaquín Román Deopazo	Madrid	M.ª Dolores Tomé Gutiérrez	Lópe de Vega, 21	Madrid
15 septiembre-61	SG-393	Citroën	Furgoneta	P.	P.	Agustín Moya Sánchez	Valencia	Esther Díaz Guerrero (en depósito)	Megueres, 9	Madrid
12 septiembre-61	SG-596	Citroën	Camioneta	P.	P.	Feliciano Sánchez Pastor	Torrubia del Campo	Lorenzo Redondo Jiménez	San Lorenzo de la Parrilla	(Cuenca)
25 noviembre-60	SG-1984	Citroën		S. P.	S. P.	Remi Laurens Blanc	Usurbil	Adela Jiménez Jiménez	Arriba, 10	Urnieta
26 agosto-61	SG-1985	Fiat-Simka	Turismo	P.	P.	Enrique Coloma Gómez	Barcelona-4	Antonio Balibrea Pastor	Hospitalet Subir, 31	(Barcelona)
8 mayo-61	SG-1142	Citroën	Camión	P.	P.	Juan Arman, Gerente «Granja Reyda, S. L.»	Barcelona	Manuel Ferrer Méndez	Avda. de José Antonio, 17	Taradell (Barcelona)

Segovia, 6 de diciembre de 1961.—El Jefe de Tráfico, P. D. y A., *José Durán Bacas*.—V.º B.º: El Gobernador Civil, *Juan Murillo de Valdivia*.

3867

SUBASTAS

3913

Ayuntamiento de Montejo de Arévalo

ANUNCIO

Transcurridos que sean veinte días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el Boletin Oficial de la provincia, a la hora de las doce, se celebrará en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, bajo la Mesa constituida en forma reglamentaría, la primera subasta para el aprovechamiento de los productos resinosos del monte número 111 del Catálogo de esta provincia, denominado «El Pinar», de la pertenencia de los propios de este municipio, bajo las siguientes condiciones:

Número de pinos a resinar...... { A vida, 6.347. A muerte:

Tasación del aprovechamiento: *ciento sesenta y tres mil doscientas treinta y cinco pesetas con veintisiete* céntimos (173.235,27).

Precio índice: La cantidad que resulte de aplicar sobre la tasación el tanto por ciento que en su día se fije por la Superioridad.

Los industriales licitadores están obligados a presentar con la proposición el Certificado de Industrial Resinero o testimonio notarial del mismo correspondiente a la 2.ª Comarca Resinera.

El pliego de condiciones facultativas que ha de regir para la subasta y ejecución del aprovechamiento es el que esté en vigor en la fecha de la celebración de la subasta, y deberá ser aceptado por el adjudicatario en todas sus partes, así como el económico-administrativo formado por el Ayuntamiento.

La admisión de pliegos será en Secretaría de este Ayuntamiento, desde la publicación de este anuncio en el Boletin Oficial de la provincia hasta las once horas del día fijado para la subasta.

El modelo de proposición será el corriente para esta clase de enajenaciones, siendo reintegrado conforme a la Ley del Timbre (6 pesetas).

Caso de quedar desierta esta primera subasta, se celebrará una segunda a los ocho días hábiles siguientes, a la misma hora e idénticas condiciones.

Montejo de Arévalo, 12 de diciembre de 1961.—El Alcalde.

3925

Donhierro

Subasta de resinas

El día 12 de enero de 1962 y hora de las doce de su mañana, se celebrará en este Ayuntamiento la primera subasta de aprovechamiento de resinas del monte núm. 107, durante la campaña de 1961-62, con arreglo a los siguientes datos:

Mesa: Se constituirá legalmente, con arreglo a las disposiciones vigentes.

Número de pinos a resinar a vida: 920.

Tasación del aprovechamiento: 26.910,40 pesetas.

Precio índice: La cantidad que resulte de aplicar sobre la tasación el tanto por ciento que en su día fije la Superioridad.

El depósito para tomar parte en la subasta será el 5 por 100 de la tasación.

El pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta y ejecución del aprovechamiento es el que esté vigente en la fecha de su celebración y que deberá ser aceptado por el adjudicatario en todas sus partes, y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los industriales licitadores deberán acompañar a la proposición el Certificado Industrial Resinero o testimonio notarial del mismo correspondiente a la 2.ª Comarca Resinera, y además una declaración jurada de no hallarse incursos en ninguno de los casos de incompatibilidad que determinan los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

La admisión de pliegos se hará en Secretaría del Ayuntamiento desde el día siguiente al en que este anuncio aparezca en el Boletin Oficial de la provincia, durante las horas de diez a trece, todos los días laborables, hasta las trece horas del día anterior a la celebración de la subasta, y se extenderán ajustadas al modelo corriente para esta clase de licitaciones, reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre del Estado.

Serán de cuenta del rematante los gastos de anuncios, gestión técnica, tasas, reintegros, Derechos Reales, expediente y todos cuantos lleve anexos la subasta.

Caso de quedar desierta esta primera subasta se celebrará la segunda, en las mismas condiciones, a los cinco días hábiles y a la misma hora.

Donhierro a 12 de diciembre de 1961. El Alcalde, *Angel Gallego*.

CONCURSOS

3946

Muy Ilustre Ayuntamiento de El Espinar

CONCURSO PARA EL ARRIENDO DE UNA INDUSTRIA DE ASERRAR MADERAS

Durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al en que aparezca este anuncio inserto en el Boletin Oficial de la provincia, se admitirán en este Ayuntamiento proposiciones ajustadas al modelo que al final se inserta, solicitando el arrendamiento de la Industria de Aserrar Maderas propiedad de este Municipio, al sitio del Parador del Sol.

Por tratarse de un arrendamiento de inmuebles que por su naturaleza especial exige condiciones también especiales por parte de los arrendatarios, se estima comprendido en los números 3.° y 4.° del artículo 310 de la Ley de Régimen Local e iguales epígrafes del 37 del Reglamento de Contratación; por lo que según el artículo 309 de dicha Ley el arriendo será mediante concurso.

Es objeto del mismo una fábrica de aserrar maderas con todos sus enseres, instrumentos y aparatos necesarios; locales de oficinas, terrenos, teléfono, mobiliario y demás que constan en el inventario que se formulará. El plazo de arrendamiento será hasta el 30 de octubre de 1962 y no será prorrogable más que por acuerdo del Ayuntamiento un mes antes del vencimiento, sin que el arrendatario tenga derecho a prórroga alguna.

Solamente podrán industrializarse maderas procedentes de los montes de propios de este Municipio o de otros de los que el arrendatario sea rematante directo, o de otros que sin ser rematante procedan de montes de estos propios. Por tanto solamente podrán ser arrendatarios, además, quienes no posean ni en propiedad ni en arrendamiento industrias análogas en este término municipal ni en un radio de treinta kilómetros del mismo. Los fundamentos tenidos en cuenta constan en los Pliegos de Condiciones que pueden ser examinados en la Secretaria Municipal.

El precio en que se estipula el arrendamiento será de cuarenta mil pesetas pagaderas en el momento de hacerse la adjudicación definitiva. Si algún arrendatario quisiera industrializar maderas de otros rematantes siempre que exclusivamente procedan de montes de propios de este Municipio, el Ayuntamiento percibirá una sobreprima de arriendo de veinte mil pesetas por lote aserrado.

Además del presente anuncio y en lo no previsto en el mismo, del pliego de condiciones antes referido, regirá para este concurso lo dispuesto en los artículos 21 y siguientes en relación con el 40 del Reglamento de Contratación Municipal.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, en este Ayuntamiento, en las horas de diez y media a catorce, acompañándose los siguientes documentos: Documentos de identidad; declaración jurada a que se refieren los artículos 4.° y 5.° del Reglamento; justificante de ser adjudicatario de subasta de montes de propios de este Ayuntamiento y carnet de Empresa con responsabilidad o carnet profesional de las clases A, B o C.

El Espinar, 11 de diciembre de 1961.—El Alcalde, *S. Hurtado*.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en la calle de ..., número ..., y con Documento Nacional de Identidad número ..., expedido en ..., enterado del anuncio y pliegos de condiciones que ha de regir para arrendar mediante concurso la fábrica de aserrar del Parador del Sol, y reuniendo las condiciones que en dicho pliego se determinan y el que acepta en todas sus partes, ofrece por dicho servicio la cantidad de ... pesetas (en letra). Fecha y firma del proponete. Reintegro proposición con póliza de 6 pesetas.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

3907

MORALEJA DE COCA

Instruido expediente de suplemento de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a efectos de oir reclamaciones.

Moraleja de Coca, a 13 de diciembre de 1961.—El Alcalde, Luis Cabrero.

3908

PEDRAZA

Instruido expediente de habilitación de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Pedraza, a 12 de diciembre de 1961. El Alcalde, Nicolás Ortiz.

3909

MATABUENA

EDICTO

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito, por medio de superávit dentro del Presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Matabuena, a 12 de diciembre de 1961.—El Alcalde, Lorenzo Gómez.

3926

Alcaldía de Muñoveros

Aprobado por el Ayuntamiento el pliego de condiciones económico administrativas que ha de servir de base para la subasta de resinas del pinar de propios y año forestal 1961-62, queda expuesto al público en la Secretaría Municipal por plazo de ocho días, conforme dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación vigente.

Muñoveros a 14 de diciembre de 1961.—El Alcalde, *Salvador García*.

3928

VALDESIMONTE

Instruido expediente de habilitación de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en el mismo, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Valdesimonte, 13 de diciembre de 1961.—El Alcalde, Ceferino Matey.

3929

MADERUELO

Instruido expediente de suplemento de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Maderuelo, 13 de diciembre de 1961. El Alcalde, Santiago de Blas.

3940

ALDEALENGUA DE PEDRAZA

Confeccionado el padrón de bicicletas, carruajes y velocípedos que ha de servir de base para la exacción del arbitrio provincial sobre rodaje del año 1962, queda expuesto al público, por espacio de ocho días hábiles, sobre el que pueden formularse las reclamaciones pertinentes.

Aldealengua de Pedraza, a 13 de diciembre de 1961.—El Alcalde, Santiago Arcones.

3940

Se halla expuesto al público por espacio de ocho días hábiles, el padrón de contribuyentes que ha de servir de base para la exacción del arbitrio sobre la riqueza provincial correspondiente al actual año, para su examen por los interesados.

Aldealengua de Pedraza, a 13 de diciembre de 1961.—El Alcalde, Santiago Arcones.

3941

FUENTEMILANOS

Confeccionado el padrón de contribuyentes sujetos al impuesto sobre rodaje y arrastre por vías provinciales 1962, queda expuesto al público en la Secretaría Municipal, por término de ocho días, durante los cuales podrá ser examinado por los interesados y presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen oportunas.

Fuentemilanos a 14 de diciembre de 1961.—El Alcalde, Nicolás Súbtil.

3948

COCA

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se hallan expuestos dichos expedientes en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Coca, 14 de diciembre de 1961.—El Alcalde, Fernando Sanz.

COMUNIDADES

3947

COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE COCA

Instruido expediente de suplemento de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de esta Comunidad por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Coca, 14 de diciembre de 1961.—El Alcalde-Presidente, Fernando Sanz.

IMPRENTA PROVINCIAL